

EVALUACIÓN JURÍDICA

Evaluación Jurídica, INVITACIÓN A COTIZAR 046 de 2018, «CONTRATAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCIÓN, SUMINISTROS Y DISTRIBUCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN A LOS PACIENTES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERADAS POR LA NUTRICIONISTA Y DIETISTA DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA DE LUNES A DOMINGO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE INSUMOS, PERSONAL Y EQUIPOS.»

Noviembre de 2018.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	SERVINUTRIR SAS.	
	ACREDITA	
Representante Legal	JULIA MARITZA OMANA PEÑARANDA	
CONDICIONES	FOLIO	
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	03
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)	N/A	-
Certificado de Existencia y Representación Legal y Matricula Mercantil.	SI	4-6
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	N/A	-
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	13-14
Registro Único Tributario.	SI	7-9
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	15-16
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	10
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	11	11
Antecedentes Judiciales	SI	12
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	17
CUMPLE		

Original Firmado
JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
ABOGADO JURÍDICA

Original Firmado
DIANA VILLANI LADINO
ASESORA JURÍDICA



Soacha, 15 de Noviembre de 2018

PARA: DIANA FARLEY VILLANI LADINO

Asesora Jurídica

DE: NORYS ESPELETA QUINTERO

Referente Servicio de Alimentos

ASUNTO: EVALUACION TECNICA

FECHA: Soacha, 15 de Noviembre de 2018

Cordial saludo,

De acuerdo a los parámetros definidos en el estudio de necesidad y conveniencia e invitación referente a la convocatoria N° 046 de 2018 la cual el objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCIÓN, SUMINISTROS Y DISTRIBUCION DE LA ALIMENTACIÓN A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERADAS POR LA NUTRICIONISTA Y DIETISTA DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA DE LUNES A DOMINGO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE INSUMOS, PERSONAL Y EQUIPOS, en la cual se debe determinar los criterios de evaluación técnica y realizar la misma, se realiza la verificación de estos por medio de criterio de verificación (Cumple/No cumple) de la siguiente manera:

CRITERIO	EVALUACION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Análisis químico de Minuta Patrón para dieta normal y todas las derivaciones, según la tabla de composición de alimentos Colombianos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2015 o tabla del Centro de Atención Nutricional de Medellín	X	
2.	Ciclo de menús para 20 días para dieta normal según Minuta Patrón	X	

3.	Manual de dietas completo (con todos los ítems especificados)	X	
4.	Certificación que cumpla con la norma 3075/1997 y resolución 2674 de 2013	X	
5.	Relación del personal con el que cuenta para la ejecución del contrato adjuntando hojas de vida, carne de manipulación de alimentos, exámenes médicos, examen de salud ocupacional donde se certifique que son aptas para trabajar, laboratorio completos, vacunas y experiencia laboral mínima de 1 año en instituciones hospitalarias con vigencias según norma establecida 3075/1997 y resolución 2674 de 2013.	X	
6.	Certificaciones de experiencia en servicio de alimentos en instituciones hospitalarias Para efecto de definir la experiencia se establecerá de acuerdo a los lineamientos fijados por el hospital para los procesos de convocatorias públicas.	X	

De acuerdo a lo descrito en la evaluación técnica anterior **SERVINUTRIR SAS** Cumple 6 de los 6 criterios técnicos solicitados, es decir el 100%.

Sin otro particular

Norys Espeleta Quintero
 NUTRICIONISTA DIETISTA U.I.S
 C.C. 33541819

NORYS ESPELETA QUINTERO

Referente Servicio de Alimentos



Soacha, 15 de Noviembre de 2018

PARA: DIANA FARLEY VILLANI LADINO

Asesora Juridica

DE: NORYS ESPELETA QUINTERO

Referente Servicio de Alimentos

ASUNTO: EVALUACION EXPERIENCIA

FECHA: Soacha, 15 de Noviembre de 2018

Cordial saludo,

De acuerdo a los parámetros definidos en la invitación de la convocatoria N° 046 de 2018 la cual el objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCIÓN, SUMINISTROS Y DISTRIBUCION DE LA ALIMENTACIÓN A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERADAS POR LA NUTRICIONISTA Y DIETISTA DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA DE LUNES A DOMINGO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE INSUMOS, PERSONAL Y EQUIPOS, en la cual se debe determinar la evaluación de experiencia de la siguiente manera, El proponente deberá acreditar experiencia de cuatro (4) años para efectos de calificación en contratos ejecutados durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en prestación de servicios de alimentación en entidades hospitalarias:

SERVINUTRIR SAS	TIEMPO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	TOTAL TIEMPO VALIDO PARA INVITACION	VALOR TOTAL CONTRATO
CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA	8 AÑOS (3 MESES)	02/07/2009	02/10/2017	5 AÑOS	\$9.336.219.155,00
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	10 MESES	01/07/2014	31/05/2015	10 MESES	\$1.439.749.349,00
TOTAL TIEMPO VALIDO				5 AÑOS 10 MESES	\$ 10.775.968.504

De acuerdo a lo descrito en la evaluación de experiencia **SERVINUTRIR SAS** Cumple el 100%.

Sin otro particular,

NORYS ESPELETA QUINTERO

Referente Servicio de Alimentos

Norys Espeleta Quintero
DIETISTA - DIETISTA U.I.S
C.C. 5341819



Soacha, 15 de Noviembre de 2018

PARA: DIANA FARLEY VILLANI LADINO

Asesora Jurídica

DE: NORYS ESPELETA QUINTERO

Referente Servicio de Alimentos

ASUNTO: EVALUACION OFERTA ECONOMICA

FECHA: Soacha, Soacha, 15 de Noviembre de 2018

Cordial saludo,

De acuerdo a los parámetros definidos en la invitación referente a la convocatoria N° 046 de 2018 la cual el objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCIÓN, SUMINISTROS Y DISTRIBUCION DE LA ALIMENTACIÓN A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERADAS POR LA NUTRICIONISTA Y DIETISTA DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA DE LUNES A DOMINGO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE INSUMOS, PERSONAL Y EQUIPOS, en la cual se debe determinar la evaluación de la oferta económica de la siguiente manera:

EVALUACION OFERTA ECONOMICA	VALOR OFERTA	VALOR PUNTOS
SERVINUTRIR SAS	\$ 392.000	500

De acuerdo a lo descrito en la invitación 0146 **SERVINUTRIR SAS** Cumple con la evaluación económica.

Sin otro particular.


Norys Espeleta Quintero
NUTRICIONISTA - DIETISTA U.I.S
C.C. 63347419

NORYS ESPELETA QUINTERO

Referente Servicio de Alimentos

Anexo tabla de excel

TIPO DE DIETA	PROMEDIO DIETA	VALOR UNITARIO DIETA DIA	VALOR TOTAL DIA
NORMAL PEDIATRICA	5	\$ 17.000	85000
BLANDA/SEMIBLANDA	5	\$ 25.000	125000
ASTRINGENTE	1	\$ 25.000	25000
HIPOSODICA	13	\$ 25.000	325000
HIPOGLUCIDA	7	\$ 25.000	175000
HIPOGRASA	1	\$ 25.000	25000
HIPERCALORICA	1	\$ 25.000	25000
HIPERPROTEICA	2	\$ 25.000	50000
LIQUIDA CLARA	1	\$ 18.000	18000
LIQUIDA COMPLETA	1	\$ 22.000	22000
COMPLEMENTARIA I	1	\$ 18.000	18000
COMPLEMENTARIA II	1	\$ 20.000	20000
COMPLEMENTARIA III	1	\$ 22.000	22000
HIPOSODICA /HIPOGLUCIDA	2	\$ 25.000	50000
CORONARIA	2	\$ 25.000	50000
NORMAL	33	\$ 25.000	825000
GASTROCLICIS	1	\$ 25.000	25000
TOTAL	78	\$ 392.000	1885000


 Nois Espelata Quintero
 NUTRICIONISTA-DIETISTA U.I.S
 C.C. 63541819

CONSOLIDADO DE RESULTADOS INVITACIÓN A COTIZAR 046 de 2018

«CONTRATAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCIÓN, SUMINISTROS Y DISTRIBUCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN A LOS PACIENTES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERADAS POR LA NUTRICIONISTA Y DIETISTA DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA DE LUNES A DOMINGO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE INSUMOS, PERSONAL Y EQUIPOS»

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

	OFERENTE
EVALUACIÓN	SERVINUTRIR SAS.
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	500 PUNTOS
RESULTADO	500 PUNTOS

ORIGINAL FIRMADA
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
GERENTE
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

Soacha- Cundinamarca, a los quince (15) días de noviembre de 2018

*Proyectó Jorge Alberto García González – Abogado de Jurídica
V/B. Dra. Diana Villani Ladino – Asesora Jurídica
V/B. Dr. Pedro Enrique Chaves – Subgerente Administrativo*

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7312230. email: hmgsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca